**Déficit fiscal se mantiene en un nivel moderado en septiembre**

El resultado presupuestario del gobierno central muestra un déficit fiscal que se sitúa al 30 de septiembre de 2021 en Q3,643.5 millones. El déficit es significativamente menor al observado en igual fecha de 2020, cuando se ubicó en Q19,428.4 millones, debido a una alta ejecución del gasto público durante ese año como respuesta a la Pandemia y un bajo dinamismo en la recaudación tributaria como consecuencia de las medidas adoptadas para la contención del virus.

Desde junio 2021 se ha observado una moderación del gasto público debido a que el gasto asociado al COVID-19 ha sido mucho menor al observado el año previo, el cual está relacionado principalmente a la compra de la vacuna y a la atención médica. Otro factor que está influyendo en el bajo nivel observado del déficit es el buen desempeño de la recaudación tributaria con una brecha positiva respecto a la meta de presupuesto por noveno mes consecutivo, producto de la reactivación económica y las medidas administrativas realizadas por SAT.

Es importante considerar que el déficit fiscal continuará ampliándose, pero de una forma más moderada de lo que se tenía previsto inicialmente, como es costumbre, se espera tenga un repunte en el último trimestre del año, aunque se prevé que el buen desempeño de la recaudación tributaria continué en lo que resta de año.

**Resultado Presupuestario**

Cifras en millones de quetzales

Al 30 de septiembre de cada año

Fuente: Dirección de Análisis y Política fiscal

**Meta de recaudación tributaria de septiembre superó la meta de presupuesto, pero el ritmo de crecimiento acumulado empieza a desacelerarse**

**Variación Mensual y Acumulada de la Recaudación Tributaria Total Neta observada respecto a la Meta de Presupuesto 2021**

Porcentajes

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

En septiembre se recaudaron Q5,273.3 millones, monto superior a lo establecido en la meta de presupuesto fijada en Q4,503.3 millones. Impuestos que contribuyeron en mayor cuantía para generar la brecha mensual positiva son: el ISR, el IVA y los Derivados del Petróleo. Impuestos que no alcanzaron la meta mensual son: Timbres Fiscales, Tabacos, Cemento. De los impuestos no administrados por la SAT, el Impuesto de Salidas del País sigue deprimido por las restricciones que aún prevalecen y que sitúa la recaudación en Q6.1 millones por debajo de la meta, y lo relativo a regalías e hidrocarburos compartibles superó la meta de presupuesto en Q7.9 millones.

La recaudación tributaria acumulada al 30 de septiembre genera una brecha positiva de Q9,211.2 millones respecto a la meta de presupuesto. Aspectos importantes que provocaron estos resultados son los impuestos asociados al comercio exterior, en donde resalta el impacto que el precio de los combustibles tiene sobre el IVA importaciones, así como el incremento de los precios de los bienes de capital y material de construcción importados; el consumo interno; y, el Impuesto a la Distribución de derivados del Petróleo por un incremento de la demanda.

**Variación de la recaudación tributaria neta de septiembre**

Millones de quetzales

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

Con relación a la recaudación acumulada, observada a septiembre de 2020, en el presente año se observa un crecimiento de 29.7% (Q12,710.6 millones), de los cuales, el 80% de esa brecha se explica por la recuperación de impuestos como el ISR, ISO, IVA, DAI y Derivados del Petróleo.

En la comparación interanual acumulada destaca también la recuperación de la recaudación asociada al comercio internacional, la cual crece al 30 de septiembre en 45.7% (Q5,224.5 millones) respecto a lo observado en 2020. Si la comparación se realiza respecto de 2019, para aislar el efecto de la pandemia sobre la recaudación 2020, el crecimiento es de solo 28.5%, lo que confirma que existen factores externos que están influyendo en los resultados de recaudación.

El IVA de importaciones supera lo observado en 2020 en Q4,416.5 millones y los derechos arancelarios en Q808.1 millones. Este crecimiento en las cifras de comercio para el ejercicio 2021 se ve influenciado primero, por el efecto de la pandemia del virus SARS-COV2 en 2020, año en el cual se contrajeron las negociaciones comerciales producto de las medidas adoptadas por los gobiernos, segundo, por el esfuerzo y trabajo realizado por la Superintendencia de Administración Tributaria en el ramo de aduanas, en donde ha implementado acciones para combatir la defraudación y el contrabando tales como, mayor eficiencia del control aduanero, seguimiento del plan de combate al contrabando aduanero mediante la puesta en marcha de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 5) a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea entre otros.

**El Impuesto Sobre la Renta y el ISO**

En septiembre estos impuestos superaron la meta de presupuesto en Q309.7 millones, factores que permiten este resultado positivo pueden ser recaudación extraordinaria y mejora en la percepción de riesgo.

De manera acumula estos dos impuestos generan una brecha positiva de Q4,010.6 millones respecto a la meta de presupuesto y con relación al año 2020 Q3,887.4 millones.

**El Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto recobró su dinámica influenciado principalmente por un aumento en el consumo, el cual puede haberse dinamizado por mayor disponibilidad de recursos ante una recuperación en las remesas familiares, las cuales crecen en 36.6% a septiembre de 2021, en 2020 solo crecían 4%.

El IVA total de septiembre genera una brecha mensual de Q342.5 millones respecto a la meta de presupuesto, el impuesto al valor agregado asociado al consumo interno superó la meta de presupuesto en Q23.8 millones, y el asociado al comercio exterior superó la meta de presupuesto en Q318.7 millones. Vale indicar que el impuesto asociado al consumo interno ha venido mostrando una ralentización en su dinámica en los últimos dos meses.

De manera acumulada, el IVA total genera brecha positiva de Q3,838.2 millones respecto a la meta de presupuesto y de Q6,331.0 millones respecto a 2020.

**Variación del impuesto al valor agregado doméstico respecto a presupuesto**

Millones de quetzales

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

**Los demás impuestos**

En la recaudación mensual de los demás impuestos, destaca la recuperación en septiembre del impuesto a las regalías e hidrocarburos compatibles que superó la meta de presupuesto en Q7.9 millones y que de manera interanual supera lo observado en 2020 en Q11.4 millones, la caída en la recaudación del impuesto al tabaco, de timbres fiscales y cemento generan una brecha negativa mensual de Q13.7 millones.

De manera acumulada el impuesto a los tabacos genera brecha negativa de Q23.1 millones y los impuestos no administrados por SAT generan brecha negativa de Q146.4 millones respecto a la meta de presupuesto.

Aspectos importantes a destacar en el desempeño de la SAT y que tienen impacto directo en la recaudación son: el avance en las etapas complementarias a la modernización del RTU digital, avances en el gobierno de datos, seguimiento del modelo de atención de factura electronica en linea, activación de agencia virtual a distancia y las mejoras al sistema de cita previa entre otras.

**Se observa una contracción mayor en el gasto público**

La ejecución del gasto público a septiembre sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicó en Q62,170.9 millones con una variación interanual negativa de -4.3% (equivalente a Q2,822.0 millones), dado que en 2020 se encontraban en plena ejecución los programas para la atención económica y social del COVID-19 con Q9,807.8 millones encabezado por el bono familia, fondo para capital de trabajo y fondo de protección de empleo, mientras que en este año la mayor parte de dichas actividades ya no se encuentran en ejecución dado que cumplieron los objetivos correspondientes, salvo las actividades relacionadas a la atención de la salud y la vacunación asociadas a la pandemia que se encuentran vigentes en este ejercicio fiscal.

**Ritmo de Ejecución del Gasto**

Variación Interanual (%)\*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento absoluto se reporta en los bienes y servicios con una ejecución mayor en Q2,574.7 millones (equivalente a un crecimiento interanual de 45.8%), explicado principalmente por un aumento de Q1,283.6 millones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social destinado a la compra de la vacuna contra el COVID-19 y el pago del personal médico-sanitario.

En las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, también se reporta un aumento de Q144.0 millones, el cual se explica casi en su totalidad por las comisiones que recibe la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la cual está percibiendo una mayor cantidad de recursos en este año como resultado de un alto desempeño en la recaudación tributaria.

En lo que respecta a los intereses de la deuda interna y externa se observa un aumento de Q1,158.8 millones (equivalente a un crecimiento de 17.1%). En la deuda interna se encuentra concentrado la mayor parte de dicho incremento con Q1,042.7 millones.

En el rubro de las transferencias de capital se reporta un aumento de Q713.0 millones, con un crecimiento interanual de 9.5%, en las cuales las que se dirigen al sector público reportan un crecimiento de 10.1%.

Por su parte, las remuneraciones reportan un aumento de Q608.8 millones (crecimiento interanual de 3.1%), mientras que la inversión real directa reporta un aumento de Q308.5 millones (crecimiento interanual de 16.1%), siendo relevante dado que en 2020 este fue uno de los rubros de gasto más castigados por la pandemia, las entidades que suman a este aumento son: el Ministerio de Comunicaciones con Q244.7 millones y el Ministerio de Desarrollo Social con Q45.8 millones.

En cuanto a las prestaciones a la seguridad social, estás reportan un crecimiento interanual de 3.2%, equivalente a Q127.7 millones.

Respecto a la inversión financiera y las transferencias corrientes estas reportarán una contracción importante durante el resto del año, a septiembre fue equivalente a -99.6% y -36.2%, respectivamente. Esto se encuentra asociado a los programas COVID-19 que se encontraban en ejecución durante 2020, cuyo registro recaía en dichos rubros.

**Ejecución por rubro de Cuenta Económica**

2021 – 2020

Variación absoluta interanual

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q64,442.7 millones, con un grado de ejecución de 59.9% y una variación interanual negativa del 4.4%. Este grado de ejecución se encuentra por abajo de la ejecución promedio de los últimos 5 años (64.5%) y es inferior a la reportada en cada uno de los años previos.

En 2021 el grado de ejecución se percibe bajo, aunque hay que tomar en consideración la no aprobación del presupuesto y el efecto de contar con un presupuesto vigente de Q107,521.5 millones, que responde a las necesidades de un ejercicio fiscal diferente y totalmente atípico. Tomando en consideración el presupuesto operativo anunciado por el Ejecutivo (Q94,354.0 millones) una ejecución más apegada a la realidad podría ubicarse en 68.3%, siendo superior al promedio de los últimos 5 años y a cada uno de los años anteriores.

**Grado de Ejecución de los últimos 5 años**

Al 30 de septiembre de cada año

Cifras en porcentajes

***\*Con presupuesto 2021 ajustado Q94,354.0 millones***

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: la PGN (72.2%), Educación (71.2%), Gobernación (70.7%), Deuda Pública (69.8%), Salud Pública (69.4%), MINREX (66.3  
%), Ambiente (66.1%), Trabajo (65.4%), Desarrollo Social (62.6%), Defensa (62.2%) y Finanzas (60.2%) todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (59.9%). Por su parte, el resto de las entidades se encuentran por debajo de la ejecución total, resalta el caso de dos entidades, siendo Economía (51.2%) y las Obligaciones del Estado (48.2%).

**Grado de Ejecución por Entidad**

Al 30 de septiembre del 2021

En porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

De la ejecución del gasto social, este reporta un mayor dinamismo respecto al año previo, con un crecimiento interanual de 9.4%, equivalente a Q2,763.0 millones.

Todas las finalidades del gasto social se encuentran creciendo en términos absolutos, con excepción de la vivienda el cual disminuyo en Q14.1 millones. Asimismo, se resalta el sector de Salud y Asistencia Social con un aumento importante de Q1,782.6 millones (equivalente a 24.0%), asociado a la compra de las vacunas para hacer frente a la pandemia. Le sigue el sector de Educación con un aumento de Q536.1 millones (equivalente a 3.5%) y Seguridad Interna con un aumento de Q257.8 millones (equivalente a 6.7%).

Por su parte, los aportes hacia el Ministerio Público reportan un aumento de Q112.9 millones (equivalente a 10.0%) y el Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad reportan un aumento de Q87.6 millones (equivalente a 5.0%).

**Ejecución y crecimiento del Gasto Social**

Al 30 de septiembre 2021

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Colocaciones pendientes son de Q8,834.3 millones a la espera de liquidar el Eurobono**

Respecto al financiamiento del gasto público, los desembolsos de préstamos se mantienen bajos en un monto de Q316.3 millones, mientras las amortizaciones alcanzaron los Q2,271.8 millones y de esa cuenta, el financiamiento externo neto es negativo en Q1,955.5 millones. Los desembolsos recibidos durante el año corresponden a cinco préstamos, siendo estos el “Programa de inversión y modernización para el sector justicia” por Q215.1 millones con el BCIE, “Programa de mejoramiento de carreteras en Zona Paz” con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional por Q52.9 millones, “Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (fase I)” por Q32.5 millones con el BID, “Crecer Sano: Proyecto de nutrición y salud en Guatemala” con BIRF por Q11.6 millones y “Proyecto de Educación Rural V (Proeduc V) con KFW por Q3.8 millones.

En cuanto al financiamiento interno, se han colocado hasta la fecha Q15,644.1 millones, correspondiente al 64% del total autorizado, quedando pendientes de colocar el 36% del total autorizado en el Decreto 25-2018.

El 30 de septiembre se realizó la colocación en el mercado externo, conocida como Eurobono, por US$1,000 millones (equivalente a Q7,733.0 millones). Esta emisión se posiciona en términos de tasa de interés como la más baja en la historia de colocaciones de deuda en el mercado internacional. La colocación se realizó en dos tramos, cada uno de US$500 millones a 12 y 20 años de plazo.

Dicha acción es parte de la estrategia de diversificación del financiamiento que tiene el Ministerio de Finanzas Públicas. La operación efectuada aún no se refleja en las cifras presentadas dado que la liquidación de los recursos se realizará en octubre y por ello los registros se observarán en dicho mes.

**Colocación de Bonos del Tesoro**

A septiembre 2021

Millones de quetzales y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

En cuanto al saldo de caja, se percibieron ingresos en septiembre de 2021 por Q7,859.9 millones y se realizaron egresos en dicho mes por Q7,426.3 millones, por lo que el saldo de caja al final de mes se situó en Q7,039.7 millones.

**Ejecución de gastos relacionados a la atención por desastres naturales y calamidades públicas**

Durante 2021 se ha continuado dando atención oportuna al COVID-19, en enero fue aprobado el Decreto 01-2021 “Ley para el financiamiento y adquisición de vacunas contra el coronavirus COVID-19”, considerando que el Proyecto de Presupuesto 2021 no fue aprobado y no se disponían de los mecanismos legales y recursos para el financiamiento, adquisición y distribución de la vacuna. Por ello, este decreto contempla la readecuación del presupuesto hasta por el monto de Q1,500 millones con el objetivo de incrementar el presupuesto de egresos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la adquisición de la vacuna contra el COVID-19 y de esta forma el Estado cumpliera su objetivo de garantizar la vacunación gratuita.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), quedaron autorizados para la compra de las vacunas y del equipo y servicios necesarios para su conservación y movilización en forma directa del fabricante, quedando exentos del cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En julio se aprobó el Decreto 08-2021 “Ley de Exención de Responsabilidad y Creación del Mecanismo de Compensación por el Uso de Vacunas Contra la COVID-19 que posean Autorización de Uso de Emergencia por la Pandemia del Virus SARS-CoV-2”.

En este decreto el Estado de Guatemala asume la responsabilidad y define el mecanismo de compensación a las personas afectadas, con reacción adversa seria, como parte del proceso de inmunización con vacunas adquiridas por compra o donación en los siguientes 24 meses de la aprobación del decreto. El decreto contempla tres formas de compensación:

1. Si la persona es hospitalizada será compensada con su hospitalización garantizándole cuidados y medicamentos necesarios y económicamente por cada día de internamiento y los subsiguientes de recuperación y rehabilitación por el monto que establezca el salario mínimo.
2. Si la persona sufre discapacidad o incapacidad persistente o significativa, será compensada económicamente por un pago total equivalente a diez salarios mínimos mensuales.
3. Si la persona muere, será compensada económicamente la persona reclamante por un pago total equivalente a quince salarios mínimos mensuales.

Para las tres formas de compensación se aplica el salario mínimo de actividades no agrícolas. En caso el afectado sea beneficiario del seguro social, se le aplicará la legislación específica del IGSS.

Derivado de este decreto se creó el Fondo de Compensación Económica vacuna COVID-19 con una asignación de Q20 millones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para atender a los reclamantes y se autorizó al Ministerio de Finanzas Públicas para realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias para el Fondo.

Por su parte, el Presidente de la República por medio del Decreto Gubernativo 06-2021 y 08-2021 de fecha de agosto y septiembre, respectivamente, intentó reforzar la lucha contra el COVID-19 declarando el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, ambos con plazo de 30 días. Ambos fueron improbados por el Congreso de la República, por medio de los Decretos 09-2021 y 10-2021.

No obstante, en septiembre fue publicado el Decreto 11-2021 “Ley de Emergencia Nacional para la atención de la pandemia COVID-19” considerando que es necesario crear un mecanismo temporal de adquisición temporal de adquisición extraordinaria de medicamentos, suministros, material quirúrgico y servicios destinados a la atención de pacientes.

Dentro del decreto se contempla que las adquisiciones realizadas deben publicarse y gestionarse en el sistema Guatecompras, además las compras que se realicen al amparo de la ley sean ágiles y cuenten con los mejores precios, quedando exentas del pago de IVA, las importaciones de los insumos de salud que se adquieran de convenios con agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Asimismo, el decreto contempla un beneficio monetario único por Q2,000 a todo el personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dentro del portal del Ministerio de Finanzas Publicas se creó un tablero de control para el seguimiento de las adquisiciones realizadas al amparo de esta ley.

Por su parte, se declararon exentas de todos los impuestos de importación y del IVA y derechos arancelarios todas las donaciones vinculadas directamente con la prevención y atención de la enfermedad COVID-19.

El Ministerio de Finanzas quedó facultado a reprogramar y ajustar las fuentes de financiamiento que se identifiquen dentro del presupuesto con el objeto de viabilizar la readecuación presupuestaria por Q1,878.0 millones, con el objetivo de incrementar el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Adicionalmente, se faculta a que puedan realizarse reuniones semanales extraordinarias para someter a consideración del COPEP los requerimientos de cuota financiera que permitan dar cumplimiento a las erogaciones aprobadas.

Entre otras acciones relevantes aprobadas por el Decreto 11-2021 se encuentra la actualización de las disposiciones emitidas relacionadas a los aforos, cordones sanitarios, pruebas de diagnóstico con el fin de buscar la reducción de contagios, revisar medidas alternativas de trabajo presencial, programar y desarrollar el proceso de vacunación en menores de edad comprendidos entre los 12 a 17 años, facultar al MSPAS e IGSS a suscribir convenios de cooperación a título gratuito con farmacias y entidades afines para ampliar el sistema de vacunación, incrementar las becas estudiantiles a todo estudiante que presta sus servicios para atender la emergencia del COVID-19 (siendo equivalente al monto del salario mínimo), permiso laboral a los trabajadores para que asistan a los centros de vacunación autorizados, entre otros.

**Derivado de los decretos anteriormente mencionados, es posible darle seguimiento de la ejecución del gasto relacionado a la pandemia COVID-19, dado que fue creado el programa específico para su seguimiento,** durante el año se han dado gastos importantes a nivel de tres ministerios, siendo el caso de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por Q1,338.0 millones, Ministerio de Desarrollo Social por Q103.0 millones y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por Q113.3 millones que totalizan intervenciones por Q1,554.3 millones.

Dentro de los gastos, resalta la ejecución relacionada al esquema de vacunación contra el COVID-19 así mismo existen otras intervenciones importantes por parte del Ministerio de Salud Pública, tal es el caso para la atención de la emergencia y laboratorios beneficiados con materiales y equipo de atención de la emergencia COVID-19.

**Ejecución acumulada de los programas en atención al COVID-19**

Millones de quetzales y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Respecto al tablero de control y seguimiento del decreto 11-2021 “Ley de Emergencia Nacional para la atención de la pandemia COVID-19” aun no reporta ninguna información, dado que el decreto fue publicado a mediados de septiembre.

Derivado de los esfuerzos antes mencionados, al cierre de septiembre de acuerdo al tablero de seguimiento de COVID-19 del MSPAS, se han administrado alrededor de 7 millones de dosis, de las cuales 4.5 millones corresponden a personas vacunadas con primera dosis y 2.5 millones corresponden a personas vacunadas con esquema completo.

De las personas vacunas con la primera dosis, el 31% lo ha hecho con Moderna, 17% con Astrazeneca, 15% con Sputnik y 2% con Pfizer, lo cual corresponde a donaciones y compras hechas por el gobierno de Guatemala. Esto es relevante dado que en la vacunación se reflejan los esfuerzos del gobierno por asegurar la salud de los guatemaltecos ante los efectos de la pandemia COVID-19.

No obstante, es importante mencionar que aún queda camino por recorrer para alcanzar el 70% de la población guatemalteca vacunada con esquema completo, dado que es el objetivo que algunos expertos en salud han marcado como clave para que el virus pierda capacidad de propagación, aunque con la variante Delta este umbral cambio y se hace necesario vacunar a una mayor cantidad de personas para alcanzar la inmunidad de grupo.

**Cantidad de personas vacunadas y tipo de vacuna**

Cifras en millones y porcentajes

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**Respecto al subprograma 11, relacionado al Estado de Calamidad Pública por la Depresión Tropical ETA (DG 20-2020 y 21-2020)** reporta una ejecución de Q135.4 millones, de los cuales Q131.9 millones corresponden al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para el mantenimiento y reparación de infraestructura, lo cual incluye gastos de mantenimiento y reparación de carreteras y puentes y arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción. Adicionalmente, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Cultura y Deportes reportan una ejecución de Q1.7 y Q1.8 millones, respectivamente, por materiales de construcción y enseres y mantenimiento y reparación de bienes nacionales.

Dentro del portal del Ministerio de Finanzas se encuentra disponible el tablero de control “Estado de Calamidad Púbica por la Depresión Tropical ETA” con el objetivo de facilitar el seguimiento y auditoria social del gasto público, por concepto de donaciones tanto externas como internas, se han recibido Q1.6 millones y por concepto de compras, se han realizado 237 eventos, adjudicando 98 por un monto total de Q385.6 millones.

**Ejecución de gastos relacionados a la atención por desastres naturales y calamidades públicas**

Entre lo más relevante acontecido en septiembre se destaca la postura de la Reserva Federal de Estados Unidos de tomar medidas para comenzar a reducir su apoyo a la economía el próximo mes, pese a una fuerte desaceleración en el aumento de empleos y al incremento en los casos de COVID-19. La tasa de desempleo bajó a 4.8% en septiembre y se generaron menos puestos de trabajo de los esperados. El Departamento de Trabajo señaló que el empleo aumentó en el ocio y la hostelería, sectores muy afectados por la pandemia, pero disminuyó en la enseñanza pública.

Por su parte, Estados Unidos evitó temporalmente una catastrófica cesación de pagos luego de que congresistas demócratas y republicanos llegaron a un acuerdo para elevar el tope de la deuda hasta diciembre. La Cámara de Representantes, a su vez, tendrá que aprobar esta medida para que el presidente Joe Biden pueda promulgarla. Esta votación final no se espera hasta mediados de octubre 2021. De hecho, el acuerdo alcanzado pospone hasta finales de noviembre una batalla parlamentaria que promete ser épica por las finanzas de Estados Unidos, porque en paralelo con el límite de la deuda, el Congreso también tendrá que acordar antes del 3 de diciembre un nuevo presupuesto si quiere evitar la paralización de los servicios federales, una situación también conocida como “cierre del gobierno” o ‘shutdown’.

En la zona euro, la inflación volvió a niveles desconocidos desde hace 13 años, en septiembre el IPC aumentó a 3.4% respecto al mismo mes de 2020, según Eurostat. Dicha situación se atribuye al encarecimiento de la energía, los cuellos de botella de las cadenas de producción y el final de algunas medidas impositivas adoptadas para luchar contra la Covid. Queda la incógnita de por cuánto tiempo y, con esa cuestión abierta, se da paso al debate sobre si el Banco Central Europeo (BCE) debe empezar a retirar estímulos, con las duras implicaciones que esto puede tener para las economías endeudadas como la española o la italiana.

En China, su economía está siendo afectada, no solo por las secuelas de la pandemia, sino que por la incógnita si el gobierno decide mantener a flote a una de las principales constructoras del país, Evergrande con una deuda de US$300,000 millones o si la deja desaparecer poniendo en riesgo más de 1,300 desarrollos inmobiliarios en 280 ciudades del país. El sector inmobiliario, uno de los pilares del crecimiento económico chino en las últimas décadas, representa según la Oficina Nacional de Estadística del país el 7.5% del producto interior bruto del país.

En Japón hay expectativas altas sobre la inmediata reactivación de la economía afectada por la pandemia, el 29 de septiembre se eligió al nuevo primer ministro Fumio Kishida del Partido Liberal. Se ha referido a la propuesta con el término “nuevo capitalismo”, apuntando al crecimiento económico y a las políticas para reducir la disparidad de ingresos en Japón. En su propuesta señaló que una de las directrices que se barajan para la distribución de la riqueza es ajustar el tipo del impuesto sobre la renta, recaudando de los más ricos para subvencionar políticas para los más pobres y en cuanto al impuesto sobre el consumo, que grava la venta de productos, no debería aumentarse hasta dentro de “una década”.

El Banco Mundial en la actualización de su reporte sobre la región indicó que los países de América Latina y el Caribe se acercan a recuperar las pérdidas económicas por la pandemia, pero las secuelas son duras y los Gobiernos deben enfocarse en los problemas que ya cargaban desde antes de la covid-19. En promedio, el PIB de Latinoamérica crecerá 6.3% este año, un mejor pronóstico que el 4.4% hecho por la organización hace siete meses, pero inferior a la caída del PIB regional de 6.7% el año pasado. Las previsiones para 2022 y 2023 estiman un crecimiento menor al 3%, lo cual, es insuficiente para reactivar las economías y reducir la pobreza. El banco asegura que existen riesgos en el corto y mediano plazo para los países, entre ellos la recurrencia de brotes de covid-19, que detendrán la producción. Una contracción de la liquidez en los mercados financieros mundiales como respuesta a la inflación, la creciente deuda, tanto pública como del sector privado, y el aumento de los déficits en los presupuestos de los Gobiernos también funcionan como fuerzas en contra de la recuperación.

En el ámbito interno, la percepción sobre la situación económica actual y el ambiente para los negocios aumentó, el nivel del Índice de Confianza de la Actividad Económica se situó en 69.89 puntos, superior en 0.78% con respecto al registrado el mes anterior y aumentó en 30.93% respecto al registrado en septiembre 2020. Así mismo, se espera un ritmo inflacionario de 4.08% para septiembre, y 4.09% para octubre y noviembre 2021; en un horizonte de 12 y 24 meses se esperaría un ritmo de 4.21% y 4.20% respectivamente.

La actividad económica en agosto de 2021, medida por la estimación del IMAE, registró una tasa de variación de 7.6% respecto a agosto 2020 cuando se ubicó en -1.1%. Dicho resultado se atribuye al crecimiento en actividades como: Comercio y reparación de vehículos; Industrias manufactureras; Actividades de alojamiento y de servicio de comidas; y Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.

Finalmente, es importante destacar que, de acuerdo a información de la Junta Monetaria, la actividad económica nacional, registró un crecimiento del 15.1% durante el segundo trimestre del presente año, siendo significativo, aunque posiblemente explicado en alguna medida por la desaceleración observada en 2020. En la conferencia de prensa se destacó que los sectores con un mejor desempeño lo son: la industria de la construcción, el comercio y el sector de los servicios. Es importante señalar que durante el primer trimestre la economía registró un crecimiento de 4.8%.

**Anexo**

